

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CRICSA S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del 2019 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en la avenida Quito y primero de mayo se reúnen los accionistas:

1. Alberto Orlando Romero por sus propios derechos, con C.I. #0956472096, de nacionalidad Republica Dominicana, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. William Moran Montoya por sus propios derechos, con C.I. # 0950734327, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
3. Sr. Pedro Milán Santiago sus propios derechos, con Pasaporte AAC465822, de nacionalidad España, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos

Asiste también, la CPA Joanna Panta Pinargote, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, la Ing. Mariela Navarrete en calidad de presidente, y para que actue como secretario Ad-Hoc CPA Jonathan Ortega Ruiz, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía CRICSA S.A, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la

compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

El Presidente toma la palabra para trata sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. El secretario procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2018. Seguidamente el Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajos las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----


ALBERTO ORLANDO ROMERO
ACCIONISTA
C.C. No. 0956472096


WILLIAM MORAN MONTOYA
ACCIONISTA
C.C. No. 0950734327


ALBERTO ORLANDO ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. No. 0956472096


PEDRO MILAN SANTIAGO
ACCIONISTA
PASAPORTE. No. AAC465822


JONATHAN ORTEGA RUIZ
SECRETARIO AD HOC
C.C. No. 0920872637